

**“POR EJEMPLO”: SOBRE EL SENTIDO DISCURSIVO,
EPISTEMOLÓGICO Y PRÁCTICO DE LOS EJEMPLOS**

“For example”: On the rhetorical, epistemological and practical sense of
examples

*Juan A. González De Requena Farré**

Resumen

Para el discurso filosófico, los ejemplos llegan a ser un problema: nuestras tradiciones filosóficas subestiman los ejemplos (en nombre de la lógica conceptual y el razonamiento demostrativo) y, al mismo tiempo, suelen consagrar algún tipo de paradigma como modelo ejemplar. En este artículo se presta atención a la eficacia de la construcción de casos intermedios. Se exploran los aspectos semióticos, pragmáticos y retóricos relacionados con el acto de dar un ejemplo y se los compara con otros medios de enunciación: citas literales, ilustraciones, metáforas. También se aborda un cierto “giro paradigmático” en la epistemología contemporánea, que enfatiza el papel de los modelos y ejemplos compartidos, en la investigación científica. Finalmente, se discuten las dificultades prácticas para establecer modelos ejemplares en tiempos de excepción: cuando lo “injustificable” deviene norma, sólo podemos dar nuestro testimonio.

Palabras clave: Ejemplo, ilustración, modelo, paradigma, testimonio.

Abstract

Common examples and exemplary similitudes have been an ancient and quotidian means for acquiring competence in life and discourse performance. But, for philosophical discourse, examples become a problem: our philosophical traditions undervalue examples (in the name of conceptual logic and demonstrative reasoning), and, at the same time, tend to consecrate some kind of paradigm as an exemplary model. In this article we pay attention to the efficacy of constructing intermediate cases. So, we explore semiotic, pragmatic and rhetorical aspects related to the act of setting an example, and we compare examples with another enunciation means like literal quotations, illustrations and metaphors. We also take seriously a certain “paradigmatic turn” in contemporary epistemology, which emphasizes the role of models and shared examples, in scientific investigation. Finally, we discuss the practical difficulties of setting exemplary models in times of exception: when the “unjustifiable” becomes a norm, we can only give our testimony.

Key words: Example, illustration, model, paradigm, testimony.

PARA UNA FILOSOFÍA DEL EJEMPLO

En cierta ocasión escuché que un estudiante quiso poner en problemas a su profesor de filosofía con una provocativa solicitud: “¡Déme un ejemplo de lo que es filosofía!”. Ante semejante pregunta, el profesor se limitó a contestar: “¡Déme un ejemplo de ejemplo!”. Desde luego, la anécdota tiene cierto interés, porque exhibe algunas dificultades inherentes a la tan manida máxima pedagógica, según la cual las reglas teóricas y las construcciones conceptuales han de ir siempre acompañadas con modelos prácticos y ejemplos concretos, ya que así se aprehenden mejor. Por otra parte, ese episodio desencadena un cúmulo de interrogantes relativas al sentido que tiene dar un ejemplo: ¿En qué consiste dar un ejemplo? ¿Cómo podemos establecer su validez? ¿Qué es lo que el ejemplo añade a aquello que ejemplifica? ¿Qué es lo que podemos ejemplificar? Pero, además, la anécdota pone de manifiesto la compleja posición que el discurso filosófico asume ante la posibilidad y eficacia de dar ejemplos. No en vano, cabe sostener que los ejemplos constituyen, efectivamente, un problema para el discurso filosófico, y no solamente debido a la renuencia a ejemplificar que es propia de un discurso eminentemente teórico.

En primera instancia, resulta problemática la unilateralidad (a menudo, autorreferente) de los ejemplos filosóficos. Al menos, así parece haberlo intuido Wittgenstein, tal y como se desprende de cierto críptico diagnóstico, a saber: “Una causa principal de las enfermedades filosóficas: dieta unilateral, uno nutre su pensamiento sólo de un tipo de ejemplos” (1988:593). En ese sentido, y frente a la patológica tendencia filosófica a enredarse en construcciones discursivas tan abstractas como indeterminadas, Wittgenstein terminó convirtiendo en vocación filosófica la ejemplificación descriptiva de los hábitos convencionales del lenguaje, es decir, la representación de los paradigmas de uso discursivo y la invención de casos intermedios que muestren la gramática ligada a nuestras formas de vida. Por otra parte, queda la sospecha de que el problema originario de nuestra tradición filosófica, tal vez, consista en un exceso de ejemplificación. Precisamente, Ortega y Gasset observó (a propósito de la manía helenística de Goethe) que Grecia y el pensamiento filosófico griego, esas auténticas matrices de nuestras tradiciones de pensamiento, tendían a ejemplarizarlo todo, a sublimar y transubstancializar formas invariables y eternas, a elevar paradigmas. En ese sentido, recordaba Ortega y Gasset: “No se olvide que la función principal de las Ideas platónicas es *ser modelos, causas ejemplares*” (1983:130). Por lo demás —según Ortega y Gasset— una tradición como la occidental, tan dada al hallazgo y reminiscencia de modelos pretéritos o ejemplos egregios, enfrentaría una fase crítica en la actualidad: debido a la inagotable inquietud

que nos genera un futuro tan inestable como inseguro (marcado por la proliferación de las contingencias y los riesgos) todo modelo posible del pasado resulta destituido y se desgasta irreversiblemente el afán ejemplarizador.

En fin, no sólo existe una problemática filosófica *del* ejemplo sino que, además, el ejemplo parece suscitar un problema *para* el discurso filosófico (o, tal vez, la problemática filosófica misma: la investidura de un ejemplo unilateral como paradigma ejemplar). No en vano, cabe preguntarse si acaso, desde sus orígenes griegos, la problematización filosófica no se desplegó, precisamente, a través del cuestionamiento (y la progresiva diferenciación) con respecto a cierto tipo de organización cultural del conocimiento y la memoria: aquella que se vinculaba a la repetición formularia de ciertos modelos de expresión, a los ejemplos concretos situacionalmente vividos, a los paradigmas de comportamiento compartido y al involucramiento mimético-participativo en la actualización (poético-ritual) de algunas figuras ejemplares (Havelock, 2002) ¿Podríamos sostener, entonces, que nuestra tradición filosófica arraiga en el enraecimiento de toda una plétora de ejemplos compartidos, así como en la remisión unilateral a ciertos paradigmas autorreferencialmente ejemplarizados?

Ciertamente, en un recorrido superficial por nuestra tradición filosófica, podemos reconocer cierta deriva que nos ha conducido, desde la asunción de la eficacia retórica de los distintos tipos de ejemplos, hasta una marcada renuencia ante los ejemplos, al alero de cierto encuadramiento lógico-demostrativo del discurso filosófico (en virtud del cual se consagra la subsunción de los fenómenos bajo reglas, y de las reglas bajo principios).

En ese sentido, resulta paradigmático el modo como Aristóteles le reconoce a los ejemplos determinados rendimientos retóricos. En efecto, Aristóteles adjudica una cierta eficacia retórica a los ejemplos y es que, cuando se trata de considerar lo convincente, de deliberar lo mejor dadas las contingencias, así como de persuadir circunstancialmente a los otros, disponemos básicamente de dos modos de argumentación: la argumentación por el ejemplo, es decir, el razonamiento inductivo a partir de casos particulares y, por otra parte, la demostración probable, o sea, el razonamiento deductivo a partir de máximas verosímiles y premisas tácitamente admitidas, el *entimema* (Aristóteles, 2001:1356b) Por ejemplo, puedo desaconsejar el recurso a la guerra en política exterior, a partir de un argumento deductivo basado en la máxima intuitiva de que donde hay vencedores, hay perdedores; pero, también, ejemplificando los desastres que cada una de las recientes guerras ha producido. Por lo demás, el argumento por el ejemplo contribuye al razonamiento en la medida en que permite llevar a cabo una inducción de lo semejante a partir de lo semejante (de la parte en relación con la parte). De

ese modo, la ejemplificación se distingue de otro tipo de elementos argumentativos, como los indicios y las pruebas, que establecen un nexo entre lo universal y lo particular (entre la parte y el todo), a partir de relaciones de contigüidad o sucesión (Aristóteles, 2001:1357b). En ese sentido, no es lo mismo considerar a alguien culpable de un atropello, porque la alcoholemia que se le practicó indica que manejaba en estado de ebriedad, y bajo efectos del alcohol se pierde el control del vehículo; o juzgarlo culpable, porque existe un caso parecido que sentó precedente.

Ahora bien —según Aristóteles— el ejemplo no sólo constituye, junto con el *entimema*, uno de los tipos de argumentos comunes en todo tipo de discursos; además, puede complementar e, incluso, reemplazar al razonamiento deductivo probable. Cuando no disponemos de *entimemas* para llevar a cabo una demostración, hay que recurrir a ejemplos convincentes; inclusive en el caso de que tengamos argumentos probables, conviene utilizar un ejemplo, a modo de epílogo, para añadir a nuestro razonamiento un testimonio digno de crédito. Eso sí —según Aristóteles— no se puede demostrar dando únicamente una serie de ejemplos, ya que éstos sólo permiten realizar inducciones parciales y poco convincentes (2001:1394a). En todo caso, también cabe considerar que el argumento por el ejemplo constituye una de las posibles líneas de razonamiento en que se basan los *entimemas*: aquella que, a partir de casos semejantes, lleva a cabo una generalización que permite inferir lo relativo a un caso particular (2001:1402b).

Por otra parte, Aristóteles pone de manifiesto la riqueza y variedad de los ejemplos en tanto que modos de argumentación: no sólo hay ejemplos que se refieren a hechos ocurridos anteriormente sino, también, ejemplos inventados, ya sea a través del hallazgo de un símil o paralelo, ya sea por medio del relato de una fábula (2001:1393a-1393b). Por cierto, Aristóteles considera que las fábulas, esto es, los relatos ejemplares inventados, resultan particularmente adecuados para sostener discursos políticos convincentes, ya que es fácil hallar argumentos para persuadir de la semejanza entre la fábula y lo que es el caso; pero, cuando se trata de ejercer la deliberación práctica, los ejemplos acontecidos son más útiles, porque entregan una guía para enfrentar lo que va a ocurrir (2001:1394a). De hecho —según Aristóteles, en su *Ética nicomaquea*— en lo tocante a la deliberación prudente sobre los asuntos prácticos, hay que hacerse cargo de los casos particulares. No basta con preceptos generales o principios universales (por más que éstos tengan una más amplia aplicación); y es que, debido a la contingencia y a lo circunstancial de la acción humana, no nos queda otra sino considerar los ejemplos particulares y describir el acto ejemplar en un caso concreto, tal y como lo realizaría alguien ejemplar (2000:1107a-1109b).

Al cabo de un recorrido panorámico por nuestra tradición filosófica, no es difícil percatarse que la eficacia retórica del ejemplo resultó progresivamente opacada. ¿Qué papel podría jugar el ejemplo en el discurso filosófico de la modernidad, en la autoconcepción de una razón ligada a una nueva organización de los saberes, que privilegia la distinción analítica, la determinación del orden y la medida, la regulación del pensamiento al modo geométrico, el encuadramiento lógico-demostrativo y la unificación sistemática de los fenómenos bajo reglas? En ese sentido, no es de extrañar que Kant exprese ciertas reservas ante el papel argumentativo de los ejemplos, toda vez que la concepción kantiana del discurso filosófico concierne básicamente al discernimiento crítico de los límites y condiciones de posibilidad de la facultad de la razón. Ello, a partir de los principios puros que la razón puede autorreflexionar y concebir *a priori* (con universalidad y necesidad) prescindiendo de la experiencia. No en vano, cuando se trata de concebir la unidad sistemática de la razón bajo principios puros *a priori*, y cuando se pretende establecer deductivamente la validez objetiva de las construcciones de la razón, se ha de exigir, sobre todo —según Kant— claridad discursiva (o lógica) mediante conceptos (2002:9-14). Sin embargo, la claridad intuitiva (o estética) mediante intuiciones, o sea, mediante ejemplos y otras ilustraciones concretas, no le parece tan relevante a Kant. Y es que, aunque pueda resultar agradable para el consumo popular, la prolíja ejemplificación extiende innecesariamente la exposición del sistema y (lo que resulta más peligroso) puede tener efectos contraproducentes, al distraernos con vívidos detalles y entorpecer una visión de conjunto de la unidad estructural del sistema de la razón pura. En fin, los ejemplos constituyen, apenas, un ornamento retórico, cuando lo que está en juego —para Kant— es la deducción conceptual, la fundamentación de la validez universal y el procedimiento de acuerdo con principios, o sea, el método sistemático.

Por lo demás —según Kant— ni siquiera en el ámbito de la filosofía práctica, es decir, cuando nos hacemos cargo de los principios de la moralidad, resultan decisivos los ejemplos. En efecto, no se pueden deducir los principios prácticos a partir de ciertos ejemplos, pues, los ejemplos habrían de ser previamente juzgados bajo algún principio práctico, para determinar si éstos sirven como paradigma ejemplar y modelo puro (1981:52-53). En ese sentido, también los principios de la moralidad se obtienen —según Kant— *a priori* (de modo universal y necesario) a partir de la propia facultad de la razón práctica y del concepto de una voluntad pura posible, independientemente de toda experiencia (1981:57). Sin embargo, los ejemplos tan sólo presentan intuitivamente y con apariencia persuasiva aquello que la ley práctica determina universalmente. Así, pues —según Kant— los ejemplos no pueden sustituir a su verdadero principio original, que radica en

la autodeterminación de la facultad de la razón práctica, y ha de ser establecido *a priori*, mediante conceptos y leyes de la razón pura, es decir, sin mezcla empírica y sin el embeleso de ejemplos contingentes que pretendan ser populares (1981:53-54). Por otra parte, tal vez la imitación del ejemplo consigue alentar el cumplimiento contingente de ciertos deberes morales. Ahora bien, el ejemplo no es lo que autoriza universalmente a la ley moral ni tampoco le suministra su dignidad y pureza al desempeño moral de la razón práctica (1981:53). En fin —para Kant— sólo la autoconcepción *a priori* de los principios prácticos puros, así como el hallazgo del principio supremo de la moralidad en la voluntad pura universalmente autolegisladora, tiene cabida en el ámbito de la filosofía práctica, pero no el ejemplo contingente ni la imitación ejemplar.

Al parecer, hemos transitado entre la aceptación de la eficacia retórica del ejemplo (sobre todo, cuando se trata de ejercer la deliberación práctica) y la desconfianza ante el ejemplo, como mero embeleso ornamental aparentemente persuasivo (que nada añade a la unidad sistemática de la razón y a la deducción objetiva de las condiciones de validez universal). No obstante, no es difícil percatarse de que cierto hilo conductor o común denominador se insinúa a través de esta deriva. Y es que, en nuestra tradición filosófica, el ejemplo ha sido habitualmente subordinado en tanto que complemento específico del razonamiento demostrativo, como si lo realmente convincente fuesen los argumentos lógicos, mientras que el ejemplo sólo añadiría un respaldo persuasivo de carácter testimonial o estético. ¿No existen, acaso, otros rendimientos discursivos, epistemológicos y prácticos del ejemplo?

SEMIÓTICA, PRAGMÁTICA Y RETÓRICA DEL EJEMPLO

De partida, podríamos aventurar —siguiendo a Umberto Eco— que la ejemplificación constituye un modo de producción signico específico (ligado a cierta operación de ostensión de un objeto o evento), el cual, no obstante, parece desempeñar diversas funciones semióticas (2000:67). En efecto, existe un complejo arco de funciones semióticas asociadas a la ejemplificación ostensiva: desde la remisión a una clase de objetos, hasta la expresión indirecta de una orden, súplica, sugerencia o consejo. En todo caso —según Eco— la ostensión constituye un modo de significación débil que ha de complementarse con otras expresiones que especifiquen su sentido, o bien ha de recibir su determinación semiótica del marco situacional de decodificación. Por ejemplo, si alguien empuña una navaja diciendo “Esto es una navaja”, puede que esté indicando ostensivamente una navaja típica. Sin embargo, también puede estar amenazándonos y, en el contexto preciso de un

asalto a mano armada, tal vez significa que le entreguemos todas nuestras pertenencias. Por otra parte, los ejemplos (así como las muestras) tienen cierta peculiaridad semiótica relativa al tipo de correlación que establecen entre expresión y contenido. Al dar un ejemplo, no me limito a reproducir un significante preexistente que guarde una relación arbitraria con el plano del contenido; pero, tampoco exhibo únicamente cierto isomorfismo entre el plano de la expresión y el del contenido (tal y como ocurre cuando trazo un mapa de determinado territorio). Es decir, no se trata simplemente de una relación de proyección entre el tipo expresivo y el contenido. Más que una relación de arbitrariedad o de proyección isomórfica, el ejemplo constituye —según Eco— un vínculo significativo al modo tipo/espécimen. Además, presupone una continuidad “homomatórica”, es decir, cierta homogeneidad material entre lo que funge como expresión y el contenido, a diferencia de los modos de significación en que existe un continuo heteromatórico, esto es, una heterogeneidad material entre el plano de la expresión y el plano del contenido (2000:62-64-73). En ese sentido, la muestra que se exhibe en un escaparate o el ejemplo gramatical que da un profesor se asimilan materialmente al tipo del que son espécimen (lo que no ocurre en el caso de un síntoma de fiebre, el diagrama de un motor, una secuencia en código Morse o una frase idiomática, los cuales no son materialmente como el contenido expresado).

En todo caso, la ejemplificación no se puede asimilar simplemente a una ostensión prediscursiva. Constituye un acto discursivo que presupone la comprensión tanto de la gramática inherente a ciertos juegos de lenguaje cuanto de las regulaciones convencionales asociadas a determinadas situaciones de habla. De hecho —siguiendo a John Austin— podemos tratar la ejemplificación (y la presentación de un caso) como un tipo de acto de habla, que presupone la expresión de un aserto en una situación lingüística aparentemente sencilla, en la cual el lenguaje sirve para hablar del mundo (1978:70-87). En ese sentido, una aserción como la que realizamos al ejemplificar (esto es, un enunciado del tipo “S es P”) presupone lazos convencionales de referencia y sentido entre las palabras y las muestras (y modelos) mundanos, así como implica cierta relación natural entre la muestra y el modelo de que hablamos. En todo caso, la aserción no se justifica únicamente por convención o por naturaleza, sino de modo complejo (1978:73). Por ejemplo, al afirmar que “Mi mascota es un perro”, no sólo establezco un lazo convencional de referencia en virtud del cual individualizo al animal que cuido, a través de la expresión “mi mascota”, planteo también un lazo convencional de sentido entre la expresión “perro” y cierta especie de los cánidos. Además, presupongo un lazo natural al dar por hecho que el

animal que cuida está naturalmente combinado con cierta especie de los cánidos.

Pues bien, tanto al ejemplificar como al dar un caso, existe cierta dirección de adaptación entre el lenguaje y el mundo, que va de la entidad al nombre. Se trata de adaptar la entidad al nombre (a diferencia de lo que ocurre cuando “llamo” de cierta manera a una entidad, en cuyo caso, el nombre se adapta a la entidad). Así, al ejemplificar que “mi mascota es un perro”, adapto la entidad (el cánido que cuida) al nombre “perro”, como si enfatizara la entidad y dijese: “*Esto es un perro*”. Pero, si llamo “perro” a mi mascota, el nombre se adapta al cánido que cuida, como si enfatizara el nombre y dijese: “*Esto es un perro*”. Por otra parte, tanto al ejemplificar como al dar un caso, la responsabilidad de la combinación entre el modelo y la muestra, o sea, el tipo de inclusión natural que establezco, va desde el modelo hacia la muestra (a diferencia de lo que ocurre al “afirmar” algo de una entidad, en cuyo caso la muestra se combina con el modelo). Por ejemplo, al dar el ejemplo “Mi mascota es un perro”, presupongo la clase de ciertos cánidos y, en función de ella, se da por hecho que incluye al animal que cuida. Pero, si “afirmo” que “Mi mascota es un perro” parto del animal que cuida y lo incluyo en cierta especie de cánidos. En fin —según Austin— al ejemplificar o al dar un caso, hay que hallar una muestra con la cual combine el modelo de que hablamos. Se presupone la adaptación de la entidad al nombre, y el modelo incluye a la muestra (1978:76-78).

Ahora bien, cabe distinguir dos situaciones de habla que caracterizan respectivamente a la “presentación de un caso” y a la “ejemplificación”. Cuando cada entidad de nuestro mundo combina exactamente con uno de nuestros nombres y corresponde a un solo tipo, estamos presentando un caso; pero, cuando las entidades no combinan exactamente con ningún modelo, y concuerdan sólo relativamente con alguno de nuestros nombres, lo que hacemos es ejemplificar (1978:80-84). Por ejemplo, si extraigo cierta llave de mi caja de herramientas para encontrar una entidad que corresponda al nombre “llave inglesa”, estoy presentando un caso, pues, sólo hay un modelo para mi muestra; pero si extraigo una llave inglesa de cierta aleación de cromo y níquel, a la hora de encontrar una entidad que corresponda a la expresión “llave de níquel”, estoy ejemplificando, pues ninguna de mis herramientas cae exactamente bajo dicho tipo, sino que únicamente se aproximan a él.

Por otra parte —para Austin— equivocarse al presentar un caso o al ejemplificar no equivale simplemente a incurrir en un error referencial, al no dar con la muestra adecuada. Más bien, consiste en una confusión acerca del sentido del nombre, al no mencionar el modelo pertinente (1978:79). Así, incurro en un error referencial si expreso el aserto “El destornillador es una herramienta”, mientras señalo el punzón; pero, cometo una equivocación

acerca del caso o un error de ejemplificación, cuando digo “Este punzón es un tipo de llave”.

Finalmente, cabe preguntarse a qué tipo de acto de habla corresponde la ejemplificación, dentro de la clasificación de las expresiones realizativas que Austin propone. En ese sentido, “ejemplifico” o “doy un ejemplo” son expresiones realizativas que corresponden a la ejecución de un acto expositivo. Es decir, se emplean para clarificar los usos y referencias de las opiniones expresadas en el contexto de una conversación, así como para elucidar las razones y argumentos que intercambiamos en nuestras interacciones comunicativas (2004:209-211).

Pero ¿qué eficacia tiene el ejemplo en el contexto de la comunicación argumentativa? Como Chaim Perelman sostiene, existe un tipo de argumentación por el ejemplo, la cual se caracteriza por establecer un tipo de enlace argumentativo que fundamenta la estructura de lo real (2000:536). De ese modo, la argumentación por el ejemplo se diferencia tanto de la estructuración formal de ciertos argumentos cuasilógicos (como los argumentos de reciprocidad o transitividad, por ejemplo), cuanto de aquellos argumentos que se basan en la estructura de la realidad, como el enlace causal o el argumento de medio a fin (2000:302-305; 402-405). Por otra parte, la eficacia argumentativa del ejemplo (así como de la ilustración o del modelo) radica en el caso particular. Se basa en la posibilidad de generalizar a partir de instancias particulares y en la fundamentación de la regla a partir del caso (2000:536-537). En efecto, no es lo mismo argumentar a partir de una relación formal del tipo “Si puede obtener oxígeno en el agua, tiene agallas, y si tiene agallas, es un pez”, que argumentar basándose en alguna correlación real como “El pez tiene agallas, con el fin de poder obtener oxígeno en el agua”; o extrapolar casos particulares y, por ejemplo, sostener que “La trucha tiene agallas, el salmón tiene agallas y, del mismo modo, el pez volador tiene agallas”.

Por lo demás —según Perelman— el ejemplo se distingue de la ilustración, que se limita a sostener una regularidad ya establecida y refuerza la adhesión a una regla admitida, al suministrar casos particulares que esclarecen el enunciado general (2000:546). Así, aportaría una ilustración, si sostengo que “Con las coloridas agallas del salmón, se pone de manifiesto que los peces tienen agallas”. En ese sentido —según Perelman— el ejemplo ha de ser más incuestionable y preferentemente gozar del estatuto de un hecho, pues, lo que está en juego es la formulación de una regla. Sin embargo, la ilustración puede resultar más cuestionable, ya que la regla está establecida de antemano, y lo que se busca es impresionar vívidamente y captar la atención (2000:547).

Pero, además del ejemplo y de la ilustración, existe otro tipo de enlace argumentativo que funda la estructura de lo real, recurriendo al caso particular. Cuando se trata del comportamiento, la presentación de un modelo particular puede incitar la imitación de acciones inspiradas en el modelo y, análogamente, un antimodelo particular conseguirá provocar un efecto revulsivo (2000:554-563).

En todo caso, la eficacia retórica de la argumentación por el ejemplo no radica únicamente en la presentación de una serie de fenómenos particulares con alguna semejanza entre sí, de modo que se pueda inferir cierta ley general; no en vano, existen argumentos ejemplificadores en que se pasa de lo particular a lo particular (2000:539). Por otra parte, tampoco hay que olvidar el relevante papel que desempeña el contraejemplo, es decir, el caso negativo que impide una generalización excesiva y señala en qué dirección se puede generalizar la ley (o cuál es su alcance de aplicación) (2000:543). Desde luego, en la argumentación por el ejemplo resulta crucial el rol que el lenguaje puede jugar en la subsunción de los casos diversos, de modo que se asimilen los ejemplos a una misma regla; y es que, en este tipo de argumentación, el sentido y extensión de las nociones aparece sujeto a los aspectos dinámicos del empleo de los términos, de acuerdo a los requisitos de la situación (2000:545-546).

CITAS, ILUSTRACIONES Y METÁFORAS

En nuestras tradiciones intelectuales, parece haberse producido un cierto desgaste de la eficacia retórica del ejemplo. En gran medida, se ha perdido la capacidad de actualizar ejemplos formularios y de evocar modelos ejemplares, del mismo modo que se ha visto desplazada la flexibilidad discursiva para urdir situacionalmente semejanzas entre casos concretos. Para esta deriva post-ejemplar, no sólo han resultado decisivos la inscripción significativa de la memoria compartida en artefactos textuales y archivos, el encuadramiento lógico-gramatical del discurso, la disposición sistemática de los medios de representación, así como la generalización de hábitos intelectuales de carácter demostrativo, empírico-analítico, sistemático y metodológico. En el progresivo desgaste del aura de las semejanzas ejemplares, también ha sido crucial la institución de todo un orden literario; no en vano, la institución de la "Literatura" y la consolidación de una cultura libresca han arrasado con algunas de nuestras tradiciones ejemplares, al tiempo que introducían nuevos esquemas intelectuales, a saber: la alienación de la palabra y la reificación del texto abstracto como un artefacto escrito; la consagración de las fuentes textuales, de la autoridad bibliográfica y de la autoría individual; el encuadramiento del discurso en los géneros

inconmensurables de lo referencial y lo ficticio; pero, además, la mistificación del discurso como un “Orden” supratemporal y socialmente trascendente (Zumthor, 1989:340-347). En ese sentido, el orden institucional de la literatura no sólo clausura el texto (descontextualizándolo) e instaura un discurso total y homogéneo; además, consagra la unidad estructural de la “Obra” literaria, así como la autorreferencia intertextual del texto literario y la repetitiva glosa de las fuentes textuales. No es de extrañar que, en un marco institucional semejante, el ejemplo formulario resulte desplazado por la cita literal, sujeta a comentario e interpretación interminables. Por otra parte, en el orden discursivo de la “Literatura”, la argumentación por el ejemplo, o sea, la eficacia retórica de las semejanzas ejemplares, da paso a la primacía del “argumento de autoridad”, en la medida en que los argumentos se respaldan básicamente a partir del prestigio de la fuente textual y de la invocación de la autoría literaria. En fin, la actualización de fluidas semejanzas discursivas entre los casos ejemplares ha sido opacada en la cultura libresca del orden literario y, como contrapartida, resulta privilegiada cierta disposición escolástica que enfatiza la cita literal y la repetición del comentario textual, el acopio de fuentes textuales y la autoridad bibliográfica.

Sin duda, es interesante comprobar cómo la construcción de un orden discursivo fundado en los hábitos intelectuales de la demostración objetiva, de la sistematización racional y de la subsunción lógica bajo principios universales, resulta solidaria con respecto a cierta pérdida del aura del ejemplo; es decir, se relaciona con un desgaste del sentido y la eficacia, propios de la aprensión mimética del ejemplo singular. Por otra parte, resulta significativo el hecho de que, en el paradigma mismo de lo que es considerado un discurso demostrativo y sistemático, esto es, en la ciencia moderna, el lugar del ejemplo haya sido ocupado por la retórica de la ilustración. En efecto, del mismo modo como las “historias naturales” de la Antigüedad estaban sembradas de argumentaciones elaboradas mediante ejemplos singulares y relatos ejemplares, los modernos textos científicos están tapizados de ilustraciones, ya se trate de grabados con pretensiones de transparencia objetiva, o bien de diagramas y otros dispositivos gráficos (a los que se añadieron, más tarde, las fotografías e imágenes obtenidas tecnológicamente, como las radiografías, ecotomografías, etc.). Sabemos —por Perelman— que la eficacia retórica de la ilustración radica en la presentación de un caso particular (ya se trate de un objeto o de un evento) que patentiza cierto enunciado legaliforme o alguna regularidad estructural presupuesta. En ese sentido, se entiende que, dentro de un orden discursivo basado en la disposición sistemática de regulaciones objetivadoras y en la construcción racional de esquemas legaliformes, adquieran relevancia las

ilustraciones “objetivas” y pierdan su sentido retórico las semejanzas inferibles a partir de algunos casos ejemplares.

Por cierto, cabe preguntarse si la pérdida del aura del ejemplo guarda relación con la reproducción masiva y serial de los enunciados discursivos, tanto a través de la imprenta como con el posterior auxilio de los nuevos medios electrónicos de reproducción. Desde luego, la construcción racional de sistemas científicos parece tener la misma base intelectual (el distanciamiento analítico ligado al afán de exactitud) que el despliegue de las ilustraciones objetivadoras estandarizadas. Por otra parte, la cientifización del discurso, así como la construcción de un orden discursivo empírico-analítico y la disposición de imágenes objetivadoras (más allá de las semejanzas ejemplares) guardan una profunda relación con la masiva inscripción del mundo sobre el papel, con la estandarización impresa del conocimiento y con la disposición de medios técnicos de representación (Olson, 1999). En ese sentido, el reduccionismo gráfico que caracteriza a la cultura escrita hizo posible disponer masivamente de gráficos, listas, tablas y diagramas, sin los cuales resultaría inconcebible la articulación del discurso científico y la representación empírico-analítica del conocimiento (Goody, 1985).

En todo caso, no hay que sobreestimar la fidelidad objetiva de las ilustraciones científicas como registro exacto de lo visible. De hecho —como Ernst Gombrich plantea— las imágenes científicas tienen por función *hacer visible* y no se limitan a replicar lo que se ve. En ese sentido, las ilustraciones científicas no constituyen ni un facsímil ni un simple reflejo, ya que la información suministrada por cualquier imagen depende del código, el texto y el contexto y no se puede aislar de la precomprensión y de los procesos de interpretación (tanto del autor como del observador). Así, pues, los hábitos de interpretación de imágenes no pueden entenderse al margen de las codificaciones selectivas y las significaciones convencionales, que son compartidas, modeladas y adquiridas culturalmente (1987). No en vano, las imágenes científicas dependen de una representación selectiva bajo criterios convencionales de interpretación que establecen qué es lo que no hay que ver en la imagen. De hecho, las ilustraciones científicas no son tanto descripciones exhaustivas, cuanto modelos funcionales que suprimen ciertos rasgos para privilegiar la claridad conceptual y el análisis estructural (1987:138). Por otra parte, para evaluar una imagen científica, tecnológicamente obtenida, no bastan los hábitos de interpretación convencionales. También se precisa una especificación de los instrumentos por medio de los cuales se obtuvo la imagen: el aumento, escala, resolución, etc. (1987:231).

Precisamente, al comparar los dibujos anatómicos de textos antiguos y modernos, Ludwig Fleck planteó que tanto las figuras antiguas como las

imágenes científicas modernas constituyen auténticos “ideogramas”: son imágenes-sentidos que dependen de un estilo de pensamiento colectivo, es decir, de cierta disposición para el percibir orientado y para la elaboración intelectual de lo percibido (1986:181-191). Así, pues, el hecho de que las ilustraciones científicas funcionen como ideogramas disipa cualquier ilusión referente a su transparencia descriptiva o exactitud objetiva. Más bien, las imágenes científicas representan ideas y significados, tipos de comprensión que vinculan sentidos a cada detalle. En fin, la ilustración discursiva empírico-analítica siempre es más que una simple iconografía del objeto. Como Roland Barthes comenta, a propósito de las láminas de la *Enciclopedia*, la fascinación por el objeto-imagen no acarrea en ningún caso un inventario neutro de lo dado, sino cierta apropiación intencional y disposición objetivadora de lo existente, que recibe siempre la forma de lo humano y la cifra obsesiva del hombre (1987:123-132). En ese sentido, imágenes-objetos tales como las que ilustran la *Enciclopedia* tienen un carácter de sinopsis racional que no sólo ilustra el objeto sino, también, el espíritu que lo piensa. Por otra parte —según Barthes— las ilustraciones enciclopédicas exhiben una vocación criptográfica, cierta densidad jeroglífica de los sentidos, y es que lo vivido y lo inteligible, la significación demostrativa y el relato de la génesis, así como el contenido existencial y las resonancias poéticas se suscitan circularmente sin que pueda marcarse un protocolo fijo de interpretación (1987:134-139). Así, pues, lejos de suministrar una apertura objetiva y un simple inventario didáctico de la naturaleza, la ilustración enciclopédica hace proliferar los desplazamientos en los niveles de percepción e incita desbordamientos de sentido “contra-rationales” (prácticamente surrealistas) (1987:142-147). En definitiva, el universo discursivo de las imágenes-objetos y de las ilustraciones empírico-analíticas, que aparentemente desplazó del discurso científico la eficacia retórica de las semejanzas ejemplares, no puede dejar de provocar un desbordamiento incontrolable de los sentidos, las sugerencias y las interpretaciones; y es que la fantasía de la ilustración racional y de la imagen-objeto produce sus propios monstruos.

Aparentemente, la argumentación por el ejemplo está doblemente ausente de nuestros órdenes discursivos. No sólo brilla por su ausencia en el discurso lógico-demostrativo y empírico-analítico de la ciencia. Además, la apreciación mimética del ejemplo pierde peso literario debido a la creciente autonomización y autoconciencia estéticas del aspecto poético del discurso. De esa manera, las semejanzas ejemplares se ven desbordadas por las semejanzas creadas, esto es, por los desplazamientos metafóricos de sentido y los tropos figurativos los cuales —más allá del discurso literario— estructuran, incluso, nuestros lenguajes cotidianos.

En todo caso, existen algunos aspectos de la argumentación por el ejemplo, tales como el enlace mediante las semejanzas y la flexibilidad en la categorización de las cosas, que permiten un parangón con la eficacia retórica de la metáfora. No en vano, la metáfora se caracteriza precisamente por la creación discursiva de semejanzas, así como por la transferencia de ciertos sentidos y formas de interacción experiencial, hacia algún ámbito de experiencia distinto. De ese modo, la metáfora es más que un recurso figurativo; establece correlaciones experienciales y, además, destaca y hace coherentes ciertos aspectos de nuestros dominios de experiencia, hasta el punto de estructurar nuestra orientación y comprensión mundanas (Lakoff y Johnson, 1998). Ciertamente, tanto el ejemplo como la metáfora desempeñan un importante rol en la estructuración de nuestra comprensión discursiva. Ahora bien, en la argumentación por el ejemplo se presupone algún compromiso con el estatuto de hecho y con la determinación positiva de lo que es el caso, como condición para inferir una regularidad convincente a partir de relaciones de similitud. Sin embargo, la metáfora crea las semejanzas, dinamiza las interacciones experienciales y fluidifica los marcos de comprensión, es decir, lleva a cabo transferencias de sentido, las cuales suspenden las determinaciones positivas y permiten redescubrir lo que es el caso.

Por lo demás, la argumentación a partir de alguna serie de ejemplos particulares, así como, en general, la estructuración discursiva de lo que es el caso, depende de la ordenación de los eventos y de cierta puesta en trama argumentativa, a través de un tipo de relato determinado. Pero, como sostiene Hayden White (1998) para la construcción discursiva de los hechos, además del entramado argumentativo y del tipo de argumentación formal, resulta crucial la prefiguración topológica del campo de los acontecimientos, es decir, cierta investidura de sentido preconceptual, en virtud de la cual lo que es el caso cobra sentido y coherencia (1998:11;16-18). En ese sentido, la ejemplificación de un caso particular puede estar prefigurando un sentido metafórico, metonímico o irónico. Y es que, al dar un ejemplo, no sólo se establecen metafóricamente semejanzas entre casos particulares; también, podemos relacionar metonímicamente un conjunto con sus elementos particulares, o bien, podríamos denegar irónicamente la posibilidad de generalizar relaciones u ordenaciones regulares (1998:41-47). Por ejemplo, el fenómeno particular de la extensión de nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTIC) puede ser aportado como ejemplo para crear un enlace que estructure metafóricamente, metonímicamente o irónicamente lo que es el caso. Daría un ejemplo metafórico si sostengo que las NTIC recrean una aldea global; se trataría de un ejemplo metonímico, si digo que las NTIC son el motor de la informatización de la sociedad, y nos hallaríamos ante un ejemplo

irónico, si establezco que las NTIC efectúan la plena comunión de los espíritus.

Por otra parte, existe cierta diferencia de fondo entre la discursiva del ejemplo y la eficacia de la metáfora: la argumentación basada en el ejemplo (el argumento a partir de lo que es el caso particular) tiene como horizonte la organización y generalización de esquemas de construcción conceptual. Sin embargo, —como plantea Hans Blumenberg— la metáfora concierne, en su sentido más pleno, a la subestructura del pensamiento conceptual, a esa dinámica transferencial que no se deja reducir a la logicidad, ya que subyace a cualquier cristalización sistemática e irrumpe, justamente, en las casillas vacías del encuadramiento lógico y la abstracción conceptual (2003). En definitiva, la metáfora constituye excéntricamente una configuración orientativa y un modelo entitativo que esbozan un fondo dinámico de comprensión para todo aquello lógicamente ininteligible. Sin embargo, el ejemplo permanece atado al estatuto del hecho constituido, a la integración en series inferenciales y a la subsunción bajo regularidades estructurales.

HACIA UNA EPISTEMOLOGÍA DEL EJEMPLO: CONTRAEJEMPLOS, MUESTRAS, MODELOS Y PARADIGMAS

Al aproximarnos al entramado de efectos discursivos de la ejemplificación, se suscitan ciertos problemas epistemológicos, no sólo los referentes a la validez de la argumentación basada en el ejemplo y a la adecuación de los ejemplos suministrados sino, también, aquéllos relativos al rol de ejemplos y modelos en la construcción del conocimiento válido. En ese sentido, resulta interesante comprobar cómo, en la filosofía de la ciencia contemporánea, se ha producido cierto “giro paradigmático”. Tal vez, en cierto marco epistemológico “clásico”, las semejanzas paradigmáticas resultaron destituidas del discurso lógico-demostrativo y empírico-analítico de la ciencia (más de derecho, que *de facto*), así como los enunciados ejemplificadores fueron desplazados en tanto que irrelevantes para la lógica de la investigación científica; pero, actualmente, en el discurso científico cobran vigencia asuntos como la construcción de modelos intermedios, como el ajuste del muestreo, o como los paradigmas y ejemplos compartidos que orientan el quehacer de las comunidades científicas.

Si seguimos el curso de este “giro paradigmático”, resulta inevitable recordar de qué manera Karl Popper sostenía que los enunciados ejemplificadores (es decir, los enunciados singulares que pueden deducirse de enunciados puramente universales) no desempeñan ningún papel relevante para la lógica de la investigación científica, ya que no sirven como enunciados de contraste o posibles falsadores de las hipótesis teóricas. De hecho —según

Popper— si aceptáramos los enunciados ejemplificadores como elementos probatorios, entonces, obtendríamos infinitas verificaciones para cualquier teoría, e, incluso, hipótesis aparentemente divergentes resultarían verificables (Popper, 1985:96). Al fin y al cabo, todo enunciado universal legaliforme también puede expresarse bajo la forma “tal y tal cosa no puede ocurrir”, o bajo la forma “no se pueden conseguir tales y tales resultados” (Popper, 1984:75); pero, de ese modo, cualquier enunciado particular que ejemplifique que “tal evento no ocurre” verificaría la ley en cuestión. Por ejemplo, a partir de la enunciación ejemplificadora “en tal lugar, no hay cisnes o hay un cisne blanco”, podría verificar que “todos los cisnes son blancos” o que “todos los cisnes son negros”. En otras palabras, podría sostener que “no hay cisnes no blancos”, o, “no hay cisnes que no sean negros”: basta con que no haya un cisne. En ese sentido, Popper distingue escrupulosamente entre los “enunciados ejemplificadores” y los “enunciados básicos”, que son los que efectivamente permiten llevar a cabo la contrastación falsadora de una hipótesis teórica. La única relación entre ambos tipos de enunciados consiste en que un enunciado ejemplificador resulta de la negación de un enunciado básico (es decir, un enunciado existencial singular que sea intersubjetivamente contrastable por observación, que se pueda deducir de los enunciados universales solamente bajo ciertas condiciones iniciales y que permita contradecir enunciados universales) (1985:96-97). En fin, aparentemente sólo los contraejemplos parecen jugar un papel relevante en la lógica de la investigación científica; pero no los ejemplos.

Sin embargo, en la filosofía contemporánea se ha ido abriendo camino la tesis de que la lógica de la investigación científica no aporta una verdad tan objetiva y concluyente. No en vano, en el discurso científico, la validez resulta relativa a las formas de categorización de los predicados de descripción, así como a los sistemas de referencia y a los marcos convencionales de interpretación que nos permiten reconocer lo que es el caso y, en ese sentido, cabe concebir distintas versiones del mundo. Por otra parte—como Nelson Goodman sostiene— es posible reconocer cierto paralelismo entre los problemas de validación que afectan al discurso científico y aquellos que son propios de otras versiones del mundo y de otros modos de simbolización, como la escultura, la literatura o la música. De hecho, tanto la verdad de los enunciados como la validez de representaciones, expresiones y ejemplificaciones consiste, más que nada, en un asunto de ajuste entre las distintas versiones y los mundos que éstas generan, y depende de una aceptabilidad sustentable del ajuste de cada versión (Goodman, 1990:17-23;185-188). Y es que no todos los modos de simbolización representan teóricamente propiedades externas objetivas, susceptibles de verificación concluyente; existen diversas maneras de simbolización vinculadas a la

ejemplificación de ciertas cualidades circunstancialmente dependientes (desde la muestra textil de una tienda que ejemplifica un tipo de diseño, hasta la ejemplificación artística de un estilo). Por ejemplo, el lenguaje del arte no consiste en denotar todas las propiedades objetivas externas, sino que, en gran medida, pasa por la ejemplificación: la obra de arte exhibe una simbolización ligada al funcionamiento de la muestra, que pone de relieve ciertas propiedades o rasgos estilísticos (Goodman, 1990:99-100). Ahora bien, ni siquiera el discurso científico permanece al margen del problema de la selección de muestras ajustadas. Para el quehacer científico, no sólo resultan relevantes la validez deductiva, la validez inductiva o la coherencia sino, también, lo ajustado que resulta el muestreo de lo que es el caso, conforme a procedimientos adecuados de interpretación de las muestras. Así, pues, también existe una problemática epistemológica relativa al modo simbolizador de la ejemplificación, en la medida en que tiene sentido preguntarse cuándo una muestra es ajustada. En ese sentido, cabe sostener que la validez y aplicabilidad de la ejemplificación dependen del procedimiento que nos conduce desde la muestra hasta la característica que ella ejemplifica. Se trata no tanto de una comparación con el universo total del que se extrae la muestra, sino de establecer la convergencia de las diferentes muestras obtenidas, por ejemplo, mediante algún procedimiento estadístico que nos permita aproximar un porcentaje global, o de introducir un sistema que coordine el muestreo e, incluso, nos permita reconstruir y aplicar algún patrón de conjunto, tal y como ocurre ante una muestra textil o una obra de arte (Goodman, 1990:179-185). En todo caso, en el terreno de la ejemplificación, los errores acechan, ya sea por considerar muestras muy pequeñas (por ejemplo, si saco tres semillas para determinar la proporción en que están mezcladas las semillas de un saco), ya sea por no interpretarlas en la dimensión adecuada (si, por ejemplo, construyo un edificio a la misma escala que su maqueta), o bien, por no seguir un procedimiento de reconstrucción adecuado (si armo una alfombra, cosiendo muchos trozos de tela del tamaño de una pequeña muestra textil).

Por otra parte, en la filosofía de la ciencia contemporánea, la concepción del discurso científico conforme a un esquema hipotético-deductivo, que únicamente considera los enunciados teóricos y enunciados empíricos contrastadores, ha ido dando paso a una visión más sofisticada del quehacer científico. Y es que, en la investigación científica, no se trata tan sólo de introducir especulativamente hipótesis teóricas y de articular deductivamente procedimientos de cálculo, para finalmente poder llevar a cabo experimentos probatorios. También cumplen un importante rol las formas de actividad intermedia vinculadas a la construcción de modelos. No en vano, ya que las teorías suelen ser demasiado complejas (o abstractas)

como para entrever todas sus consecuencias, no sólo hay que articularlas matemáticamente para proveer sistemas de cálculo operativos sino que, además, resulta preciso introducir modelos intermediarios entre los fenómenos y la teoría (Hacking, 1996:245-247). Así, pues, la investigación científica requiere de modelos manejables que extraen algunos aspectos de los fenómenos y los conectan con la teoría a través de estructuras matemáticas. En ese sentido, los modelos científicos son modelos por partida doble, ya que son modelos de los fenómenos y modelos de la teoría; constructos operacionales y representaciones intuitivas. Por lo demás, puede haber distintos modelos (incluso, inconsistentes entre sí) al alero de una misma teoría, sin que tengamos motivos para creer que uno es mejor que otro. En definitiva, en el quehacer científico concreto proliferan los modelos (a menudo incompatibles) de los fenómenos y hay que hacerse cargo de la elaboración de aplicaciones caso por caso. Aparentemente, no puede haber ciencia sin la ejemplificación de modelos.

Ahora bien, el “giro paradigmático” de la filosofía de la ciencia contemporánea parece haberse consumado con la difusión y aceptación del planteamiento —en gran medida, tributario de los aportes de Thomas Kuhn (1986)— según el cual no hay quehacer científico, al margen de ciertos paradigmas compartidos de investigación. En ese sentido —tal y como Kuhn sostiene— un “paradigma” no designa tan sólo un determinado modelo de realización científica (con toda una constelación asociada de léxicos teóricos, técnicas de investigación, visiones del mundo, valores y compromisos profesionales); además, remite a ciertos ejemplos compartidos; esto es, a conjuntos ejemplares de problemas-soluciones, en torno a los cuales gira la actividad de una comunidad científica (Kuhn, 1986:278-288). Precisamente, estos modelos de problemas-soluciones ejemplares y los ejemplos compartidos por la comunidad de investigación son los que caracterizan históricamente la científicidad de la ciencia y no la presunción de que existe un método universal y necesario, o algún algoritmo lógico infalible. Por lo demás, un paradigma de investigación no entra en crisis debido a la presunta existencia de pruebas cruciales o verificaciones concluyentes entre teorías rivales. Es decir, sobre la base de la relación entre la teoría y los fenómenos. Más bien, ocurre que surgen contraejemplos en el paradigma aceptado, y emergen modelos alternativos de realización científica que esbozan nuevos conjuntos de ejemplos compartidos. En todo caso —para Kuhn— la aceptación del nuevo paradigma en la comunidad de investigación es asunto de persuasión, conversión progresiva de los investigadores y redistribución de las fidelidades profesionales (1986:225-230; 244-246). Así, pues —según Kuhn— la ciencia se desarrolla normalmente al alero de algún paradigma, colectivamente aceptado por la comunidad de los investigadores y cada

“Por ejemplo”: Sobre el sentido discursivo, epistemológico

paradigma aporta ciertos ejemplares de problema-solución seleccionados, desde los cuales se esboza todo un programa de investigación y un horizonte de descripción e interpretación. Lo interesante es que, en torno a estos modelos y ejemplos compartidos, se teje toda una red de compromisos y fidelidades profesionales (conceptuales, teóricas, técnicas y valorativas) que guían implícitamente la investigación, sin que —según Kuhn— resulte preciso formular reglas generales o principios universales explícitos, como fundamentos epistemológicos del quehacer científico. De hecho, la adquisición de competencia en el ejercicio de la investigación científica normal, es decir, en la solución de problemas bajo un paradigma determinado, depende básicamente de la apreciación de semejanzas a partir de los modelos/ejemplos compartidos, más que de la generalización simbólica de teorías y reglas (1986:290-296).

CONCLUSIONES: LO EJEMPLAR, LA EXCEPCIÓN Y EL TESTIMONIO

Por más que los ejemplos compartidos tengan cierta relevancia epistemológica a la hora de aprehender los modelos de realización científica, siempre cabe preguntarse si acaso disponemos de modelos ejemplares que puedan orientar nuestros argumentos y deliberaciones prácticas. No en vano, parece difícil encontrar ejemplos compartidos en una época caracterizada por el vértigo de la autoaceleración (que no permite que ningún ejemplo común se consolide, más allá de las modas efímeras) y marcada por la autoabsorción individualista (que impide reconocer cualquier orientación vital que no provenga de una autoelección absoluta). Tal vez, la idea de una “historia ejemplar”, es decir, de una narrativa que aporte modelos para la acción presente, a través del relato de las gestas de ciertas figuras ejemplares del pasado, resulta actualmente insostenible —como Tzvetan Todorov sostiene— pues la ideología del individualismo moderno ha introducido la ilusión de que cada cual autoescoge absolutamente sus propios derroteros sin tener mucho que ver con las vidas ajenas (1989:264). Sin embargo, Todorov considera viable un tipo de historia ejemplar que no se base en la imitación de los grandes modelos heroicos del pasado ni, tampoco, en la imitación de la iniciativa violenta que los conquistadores heroicos suelen encarnar (o sea, su vocación de ruptura con todo modelo heredado). Este otro tipo de narrativa y praxeología ejemplares consiste en urdir relatos heterológicos, que (más allá de los géneros discursivos homogeneizadores de la Ciencia o de la Literatura) sean capaces de exponer la pluralidad de los registros y que permitan oír la voz singular del Otro; únicamente de ese modo podremos reflexionar sobre nuestras semejanzas y diferencias con el ejemplo ajeno. Según Todorov, sólo en virtud de la exposición a la singularidad ejemplar del Otro, y mediante el

extrañamiento en el caso ajeno singular, lograremos comprendernos a nosotros mismos y evitaremos repetir las injusticias históricas que solemos cometer con los demás (ésas que, frecuentemente, la “historia ejemplar” de los vencedores consagra) (Todorov,1989). En fin, el sentido práctico del ejemplo parece pasar por la reinención de otra historia ejemplar, que es la historia ejemplar del Otro.

Desde luego, resulta difícil apelar a la deliberación ejemplar cuando en nuestro tiempo prima la excepción y lo espectacular, de modo que —más que la apreciación mimética del ejemplo— impera el enrarecimiento del caso, el impacto sensacionalista, la espectacularización de lo noticioso y la atención desmedida a todo aquello que escapa de toda norma. En efecto, los nuestros son tiempos de excepción y, en ese sentido, conviene meditar acerca de la relación que guardan la excepción y el ejemplo. Como Giorgio Agamben plantea, la excepción se sitúa en una posición simétrica con el ejemplo y ambos constituyen modos de fundar el sentido de pertenencia y de mantener la coherencia en un conjunto determinado. Mientras la excepción es una exclusión inclusiva, que incorpora lo expulsado y excluido de la norma, el ejemplo lleva a cabo una inclusión exclusiva, que enrarece un caso particular, y lo excluye de la normalidad con el fin de que funcione como paradigma ejemplar (1998:35-36). En palabras de Agamben, “Mientras el ejemplo queda excluido del conjunto en cuanto perteneciente a él, la excepción está incluida en el caso normal precisamente porque no forma parte de él” (1998:36). Un ejemplo trivial: las excepciones gramaticales no sólo están incorporadas en el discurso de la gramática sino que, además, refrendan las normas de construcción regular del lenguaje. Sin embargo, por muy modélicas que resulten esas frases típicas que los textos de gramática entregan como ejemplos, se trata de enunciados descontextualizados cuya significación se ha suspendido (es más, nos extrañaría que alguien hablara cotidianamente con ejemplos gramaticales; de hecho, nos parecería ridículo el estudiante de inglés que, en una conversación, repitiera “this is the window”, “this is the pencil”, etc.). Ahora bien, más allá de la complementariedad sistemática que la excepción guarda con el ejemplo, hay que sopesar lo que significa vivir en tiempos de excepción soberana, sobre todo, cuando lo que está en juego es la deliberación relativa a una forma de vida habitualmente compartida (un *ethos*). Y es que —según Agamben— en las formas de vida contemporáneas, la excepción soberana implica, precisamente, la supresión de las formas de vida compartidas; es decir, una pertenencia basada en la exclusión inclusiva, en la suspensión de la distinción entre norma y anomia, así como en el enrarecimiento e individualización de lo singular (su encuadramiento o encierro en un ámbito arbitrario de indiferencia sin norma y, eventualmente, su eliminación indiferente).

Dada la simetría y complementariedad sistemática entre el ejemplo y la excepción ¿es posible concebir la destitución de la excepción soberana, a partir de la instancia del ejemplo? Tal vez, resulta preciso propiciar otra experiencia capaz de contrarrestar la eficacia excluyente/incluyente de la excepción soberana; al fin y al cabo —como plantea Paul Ricoeur— en el ejemplo y en la acción ejemplar, el caso singular resulta subsumido en la regla, del mismo modo que la persona desaparece ante la ley (1983:11). En ese sentido, la ejemplaridad del ejemplo no deja aparecer la exposición originaria del singular ni, tampoco, la comparecencia y manifestación habitual de una forma de vida compartida. Cuando rige la excepción soberana y se abre camino lo injustificable (o sea, aquello que hace excepción a toda justificación por la norma, o bien, por defecto de norma), de poco sirven los ejemplos y no basta con ilustrar las normas que lo injustificable ha suspendido. Ante lo injustificable de la excepción soberana, sólo queda la opción del testimonio singular, que, a diferencia del ejemplo, no queda subsumido como caso particular ante la regla (1983:11-12). Y es que —para Ricoeur— el testimonio no sólo hace posible la testificación de la singularidad concreta y la íntegra presencia del testigo; además, permite recoger el sentido de acontecimientos o de actos contingentes, los cuales atestiguan que lo injustificable puede ser sobrepasado y, por si fuera poco, pone de manifiesto el compromiso con la iniciativa de impugnar radicalmente lo injustificable. En ese sentido, el ejemplo subsumible bajo la regla queda siempre por debajo del umbral del testimonio, esa atestación absoluta de lo absolutamente singular. En fin, los tiempos de excepción no requieren tanto de ejemplos, cuanto de vívidos testimonios.

*Universidad Autónoma de Madrid**
Facultad de Filosofía y Letras
Campus Canto Blanco, UAM
28049 Madrid (España)

Residencia: C/ Volcán Corcovado 5036, Puerto Montt (Chile)
juannelly@surnet.cl

BIBLIOGRAFÍA

- AGAMBEN, G. *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-Textos, 1998.
- ARISTÓTELES. *Retórica*. Madrid: Alianza, 2001.
- ARISTÓTELES. *Ética nicomaquea*. Madrid: Gredos, 2000.

- AUSTIN, J. L. “¿Cómo hablar? Algunos medios sencillos”, en Coumet, E., Ducrot, O. y Gattegno, J. (compiladores). *Lógica y lingüística*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1978.
- AUSTIN, J. L. *Cómo hacer cosas con palabras*. Barcelona: Paidós, 2004.
- BARTHES, R. “Las láminas de la *Enciclopedia*”, en *El grado cero de la escritura*. México D. F.: Siglo XXI editores, 1987.
- BLUMENBERG, H. *Paradigmas para una metaforología*. Madrid: Trotta, 2003.
- ECO, U. *Semiótica y filosofía del lenguaje*. Barcelona: Lumen, 2000.
- FLECK, L. *La génesis y el desarrollo de un hecho científico*. Madrid: Alianza, 1986.
- GOMBRICH, E. *La imagen y el ojo*. Madrid: Alianza, 1987.
- GOODMAN, N. *Maneras de hacer mundos*. Madrid: Visor, 1990.
- GOODY, J. *La domesticación del pensamiento salvaje*. Madrid: Akal, 1985.
- HACKING, I. *Representar e intervenir*. México D. F.: Paidós, 1996.
- HAVELOCK, E. A. *Prefacio a Platón*. Madrid: A. Machado Libros, 2002.
- KANT, I. *Crítica de la razón pura*. Madrid: Alfaguara, 2002.
- *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Madrid: Espasa-Calpe, 1981.
- KUHN, T. S. *La estructura de las revoluciones científicas*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1986.
- LAKOFF, G. y Johnson, M. *Metáforas de la vida cotidiana*. Madrid: Cátedra, 1998.
- OLSON, D. R. *El mundo sobre el papel*. Barcelona: Gedisa, 1999.
- ORTEGA Y GASSET, J. “Alrededor de Goethe”, en *Goethe-Dilthey*. Madrid: Alianza, 1983.
- PERELMAN, Ch. *Tratado de la argumentación*. Madrid: Gredos, 2000.
- POPPER, K., R. *La lógica de la investigación científica*. Madrid: Tecnos, 1985.
- *La miseria del historicismo*. Madrid: Alianza, 1984.
- RICOEUR, P. “La hermenéutica del testimonio”, en *Texto, testimonio y narración*. Santiago de Chile: Andrés Bello, 1983.
- TODOROV, T. *La conquista de América. El problema del otro*. México D. F.: Siglo XXI, 1989.
- WHITE, H. *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1998.
- WITTGENSTEIN, L. *Investigaciones filosóficas*. Barcelona: Crítica, 1988.
- ZUMTHOR, P. *La letra y la voz. De la “literatura” medieval*. Madrid: Cátedra, 1989.